

# PERIODICO OFICIAL



## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO

PRIMER SEMESTRE

LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES  
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE  
EN ESTE PERIODICO

REGISTRO POSTAL

IMPRESOS  
AUTORIZADO POR SEPOMEX

PERMISO No IM10-0008

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DEL EDO.

### S U M A R I O PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### ACUERDO

ADMINISTRATIVO.- EMITIDO POR EL SEÑOR GOBERNADOR, MEDIANTE EL CUAL DELEGA FACULTADES DE NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL DE CONFIANZA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO AL C. PROCURADOR.

PAG. 3

#### A V I S O .-

SE CONVOCA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA "CLUB CIEN DE DURANGO", S.A. DE C.V.

PAG. 5

#### CONVOCATORIAS.-

DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES: PMGP-N-OM-004/2006, PMGP-OM-DUE-007/2006, PMGPOM-OP-008/2006, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 36 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO Y AL ART. 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

PAG. 6

#### CONVOCATORIA

No. 005.-

CORRESPONDIENTE A LOS CONCURSOS Nos. 39054001-015-06, 39054001-016-06, PARA LA EDIFICACIÓN DE 100 VIVIENDAS PROGRESIVAS EN LOS MUNICIPIOS DE GOMEZ PALACIO Y LERDO, DGO

PAG. 11

CONTINUA EN LA SIGUIENTE PAGINA.

**SOLICITUD.-**

QUE ELEVA ANTE EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO EL C. ING. SAUL ORTIZ CANO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE LA UNION TRANSPORTISTAS BENITO JUÁREZ POR LA CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS EN SU MODALIDAD DE TRANSPORTE MIXTO QUE TENDRÍA ORIGEN DE SALIDA DEL POBLADO EL SALTO DE MPIO. PUEBLO NUEVO, DGO. COMPRENDIENDO EL SIGUIENTE ITINERARIO EL CARRIZO, EL PINO, EL SOLDADO, EL TECUAL, NEVADAS, COYOTES, 16 DE SEPTIEMBRE, OTINAPA, NAVIOS, LLANO GRANDE, RIO, CHICO HASTA LA CIUDAD DE DURANGO.

PAG. 13

**ACTAS.-**

**ESCUELA NORMAL DEL ESTADO**  
DE EXAMEN PROFESIONAL DE LICENCIADAS EN  
EDUCACION ESPECIAL Y EDUCACION  
PREESCOLAR DE LAS SIGUIENTES:

- IMELDA VARGAS PEÑA
- AIDA DEL CARMEN RIOS ZAVALA

PAG. 14  
PAG. 16

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70 fracción V de la Constitución Política del Estado; 1°, 3°, 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado ; 1, 2 y 7 de Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia en el Estado, el C. Gobernador Constitucional del Estado de Durango C.P. ISMAEL ALFREDO HERNÁNDEZ DERAS emite ACUERDO ADMINISTRATIVO para delegar facultades de nombramiento de funcionarios y personal de confianza de la Procuraduría General de Justicia del Estado al C. Procurador conforme a los siguientes

#### C O N S I D E R A N D O S

**ÚNICO:** Siendo facultad Constitucional del C. Gobernador del Estado nombrar y remover libremente a los funcionarios y empleados de confianza de las dependencias del Poder Ejecutivo dentro de las cuales figura la Procuraduría General de Justicia del Estado y permitiendo la Ley Orgánica de dicha Procuraduría que el Gobernador delegue la facultad antes señalada en el Procurador de Justicia mediante acuerdo general, se estima conducente proceder en consecuencia, tomando en cuenta que la necesidad de practicar una evaluación y análisis individual a todas aquellas personas que en su caso serán nombrados funcionarios y empleados de confianza de la Procuraduría General de Justicia del Estado hace imposible que el titular del Ejecutivo atienda personalmente ese procedimiento, para poder así determinar si cuentan y satisfacen el perfil que en cada caso se requiere para el desempeño de la respectiva función pública, perfil que además es conocido a cabalidad por el C. Procurador General de Justicia como titular que es de la Procuraduría, por lo que se considera conveniente que quien esté íntimamente relacionado e interiorizado de las funciones que se deberán desempeñar, sea quien proceda a hacer los nombramientos relativos así como en su caso la remoción del propio personal, razones por las cuales se:

#### A C U E R D A

**PRIMERO:** Se delega por el C. Gobernador Constitucional del Estado C.P. ISMAEL ALFREDO HERNÁNDEZ DERAS la facultad de nombrar y remover libremente funcionarios y empleados de confianza de las dependencias del Poder Ejecutivo que le confiere

el articulo 70 fracción V de la Constitución Política del Estado de Durango , en lo relativo exclusivamente a los de la Procuraduría General de Justicia del Estado al C. Lic. JESÚS GUTIERREZ VARGAS en su carácter de Procurador General de Justicia de acuerdo con lo previsto por el articulo 7 de la Ley Orgánica de la Procuraduría en mención, comprendiendo esa delegación los nombramientos de Directores, Subdirectores, Jefes de Departamento, Agentes del Ministerio Público y demás funcionarios y empleados de confianza.

**SEGUNDO:** Publíquese este Acuerdo General en el Periódico Oficial del Estado de Durango.

**TERCERO:** Este acuerdo surte efectos a partir de la fecha de suscripción.

Dado en Palacio de Gobierno en la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., a los dos días del mes de junio del año dos mil seis.

C.P. ISMAEL ALFREDO HERNÁNDEZ DERAS  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE  
DURANGO

LIC. JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR  
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

Durango, Dgo., a 2 de Junio de 2006

SEÑORES ACCIONISTAS:

En mi carácter de Administrador Unico de la Sociedad Mercantil “CLUB CIEN DE DURANGO”, S.A. DE C.V. y de conformidad con las cláusulas décima cuarta, décima quinta, décima sexta, décima séptima, décima novena, vigésima y demás relativas y aplicables del Contrato Social, y artículos 178, 179, 180, 181, 183, 186, 187, 188 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se les convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de accionistas de la empresa “CLUB CIEN DE DURANGO”, S.A. DE C.V., a celebrarse en su domicilio sito en Avenida Peñón Blanco y Calle del Parque, Fraccionamiento Lomas del Parque, de esta ciudad, CP 34100, por PRIMERA CONVOCATORIA a las 10:00 horas del día 20 de Junio de 2006, que se desarrollará de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Integración de lista de asistencia.
- 2.- Designación e informe de Escrutador.
- 3.- Declaratoria de validez de la asamblea.
- 4.- Designación de Presidente y Secretario de la asamblea.
- 5.- Informe del Administrador Unico de la Sociedad de la situación financiera y resoluciones a tomar.
- 6.- Presentación de los estados financieros de la sociedad de los ejercicios 1995 al 2005 y resoluciones a tomar.
- 7.- Lectura de la anterior Asamblea (décima quinta) y resoluciones a tomar.
- 8.- Designación de Delegado Especial de la Asamblea y expresión de facultades.

Para el caso de que no se reúna el quórum legal en primera convocatoria, desde ahora y de acuerdo a lo anteriormente expuesto, se le cita para SEGUNDA CONVOCATORIA, misma que tendrá verificativo el mismo día, mes y año indicado a las 10:30 horas, en el domicilio social de la empresa.

ATENTAMENTE  
“CLUB CIEN DE DURANGO”, S.A. DE C.V.



JAIME GUTIÉRREZ AVALOS  
ADMINISTRADOR UNICO

## PASIÓN POR SERVIR

### PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GÓMEZ PALACIO, DGO. OFICIALIA MAYOR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 006

En cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, se convoca a los interesados para participar en la Licitación Pública de carácter Nacional, para la adquisición respectiva de Contratación de Seguros para el Parque Vehicular de la Presidencia Municipal de Gómez Palacio, Dgo.

No. de Licitación Nacional	Costo de las Bases	Fecha Límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica	Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
PMGP-N-OM-004/06 Compranet 39055001-004-06	\$ 4,000.00 Compranet \$ 3,500.00	14-Jun-06	16-jun-06 10:00 HRS.	21-Junio-06 10:00 HRS.	22-Jun-06 10:00 HRS.	01	Contratación de Seguros para el Parque Vehicular de la Presidencia Municipal de Gómez Palacio, Dgo.	331	Unidad

- ❖ Las Bases de Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Depto. De Licitaciones de la Presidencia Municipal de Gómez Palacio, Dgo. , sito en Av. Francisco I. Madero No. 400 Nte., Zona Centro en la Ciudad de Gómez Palacio, Dgo., CP. 35000, Tel. (01871) 175-10-16 y hasta el 14 de Junio del 2006 de 09:00 a 14:00 horas o a través del sistema Compranet o en la Dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx> La forma de pago deberá ser en efectivo o mediante cheque certificado de caja a favor de la Tesorería Municipal de Gómez Palacio, Dgo. , En Compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- ❖ La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el Departamento de Licitaciones, ubicado en Av. Francisco I. Madero No. 400 Nte. de la Ciudad de Gómez Palacio, Dgo., CP. 35000. Tel. (01 871) 1 75 10 16 y 175 10 00; Ext. 1023 y 1095.

- ❖ El acto de presentación de propuestas Técnicas y Económicas, y Apertura de Ofertas Técnicas se realizará en la sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Gomez Palacio, Dgo.
- ❖ El plazo de entrega de licitación Pública Nacional arriba mencionada para la adquisición de Seguros Vehiculares se dará más tarde dentro de los 3 días naturales a partir de la firma del contrato.
- ❖ El pago lo realizará la convocante en cheque, con recursos de la Presidencia Municipal de Gomez Palacio, Dgo., para llevar a cabo la compra de estos seguros de acuerdo a las bases concursales.
- ❖ Los criterios para la adjudicación del contrato será de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.
- ❖ El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- ❖ La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en pesos mexicanos.
- ❖ Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociable.
- ❖ Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

“SUFRAZIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”  
Gómez Palacio, Dgo., a 08 de junio del 2006.

LIC. OCTAVIANO RENDÓN ARCE.  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GÓMEZ PALACIO, DGO.**  
**OFICIALIA MAYOR**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 007**

En cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, en su Capítulo II, Artículo 34, Fracc. I. Se convoca a los interesados para participar en la Licitaciones Públicas Nacionales, para las obras : Construcción de : Par Vial “ Denominado Urrea – de la llave ” (consistente en señalamiento y semaforización en pares viales) ubicado en las calles Mariano Urrea – Av. Ignacio Rayón; Av. Mariano Abasolo y C. De la Llave de la Ciudad de Gómez Palacio, Dgo. Y Construcción de Estructura Metálica Primaria para Gimnasio – Auditorio “El Centenario” ubicado en la Expo-Feria de la Ciudad de Gómez Palacio, Dgo.

No. de Licitación Nacional	Costo de las Bases	Fecha Límite para adquirir bases	Visita al sitio de la obra	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica	Descripción General de la Obra	Capital Contable Mínimo Requerido	Plazo de Ejecución	Fechas Estimadas de Inicio y Término de La obra
PMGP-N-OM-DUE-007/06 Compranet 39055001-007-06	\$ 4,000.00 Compranet \$ 3,500.00	14-Jun-06 Compranet	16-Jun-06 10:00 HRS.	16-Jun-06 13:00 HRS.	23-Junio-06 10:00 HRS.	24-Jun-06 10:00 HRS.	Construcción de Par Vial “ Denominado Urrea – de la llave ” (consistente en señalamiento y semaforización en pares viales) ubicado en las calles Mariano Urrea – Av. Ignacio Rayón; Av. Mariano Abasolo y C. De la Llave de la Ciudad de Gómez Palacio, Dgo.	\$1'500,000.00	60 días calendario	Inicio: 27-Jun-06  Término: 25-Ago-06

No. de Licitación Nacional	Costo de las Bases	Fecha Límite para adquirir bases	Visita al sitio de la obra	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica	Descripción General de la Obra	Capital Contable Mínimo Requerido	Plazo de Ejecución	Fechas Estimadas de Inicio y Término de La obra
PMGP-N-OM-OP-008/06 Compranet 39055001-008-06	\$ 4,000.00 Compranet \$ 3,500.00	16-Jun-06	19-Jun-06	19-Jun-06 10:00 HRS.	26-Junio-06 10:00 HRS.	27-Jun-06 10:00 HRS.	Construcción de Estructura Metálica Primaria para Gimnasio – Auditorio “ El Centenario ” ubicado en la Expo-Feria de la Ciudad de Gómez Palacio, Dgo.	\$1'500,000.00	80 días calendario	Inicio: 29-Jun-06  Término: 16-Sep-06

- ❖ Las Bases de Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Oficialía Mayor de la Presidencia Municipal de Gómez Palacio, Dgo. , sito en Av. Francisco I. Madero No. 400 Nte., Zona Centro en la Ciudad de Gómez Palacio, Dgo., CP. 35000, Tel. (01871) 175-10-16 y hasta los días 14 y 16 de Junio del 2006 de 09:00 a 14:00 horas o a través del sistema Compranet o en la Dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx> La forma de pago deberá ser en efectivo o mediante cheque certificado de caja a favor de la Tesorería Municipal de Gómez Palacio, Dgo. , En Compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- ❖ Forma de acreditar su existencia legal: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, Acta Constitutiva ante Notario Público.
- ❖ La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, y en la Dirección de Obras Públicas Municipales. Respectivamente ubicadas en Av. Francisco I. Madero No. 400 Nte. de la Ciudad de Gómez Palacio, Dgo., CP. 35000. Tel. (01 871) 1 75 10 00; Ext. 1097.
- ❖ Experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consistentes en: Experiencia principal en la construcción de obras de naturaleza y complejidad similares al objeto de ésta licitación y demás requisitos generales que deberán cumplir los interesados.
- ❖ El acto de presentación de propuestas Técnicas y Económicas, y Apertura de Ofertas Técnicas serán en la sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Gómez Palacio, Dgo.
- ❖ El plazo de entrega del objeto de la Licitación Pública Nacional arriba mencionada para la Construcción de Par vial, denominado Urrea – De la llave será a más tardar dentro de los 60 días naturales a partir de la firma del contrato. Y para la Construcción de Estructura Metálica Primaria para Gimnasio – Auditorio “El Centenario” será más tardar dentro de los 80 días naturales a partir de la firma del contrato.
- ❖ El pago lo realizará la convocante en cheque, con recursos de la Presidencia Municipal de Gómez Palacio, Dgo., para llevar a cabo la construcción de la obra objeto de la licitación de acuerdo a las bases concursales.

- ❖ Los criterios para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económica mente más conveniente para el estado y Municipio.
- ❖ En la Construcción del par vial “denominado Urrea – de la llave” Se podrá subcontratar o no parte de la obra.
- ❖ En la Construcción de Estructura Metálica Primaria para Gimnasio – Auditorio “El Centenario” No se podrá subcontratar parte de la obra.
- ❖ El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- ❖ La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en pesos mexicanos.
- ❖ Anticipo 30%
- ❖ Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociable.
- ❖ Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Gómez Palacio, Dgo, a 08 de Junio del 2006.  
“SUFFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. OCTAVIANO RENDÓN ARCE.  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE DURANGO**  
**Subdirección Técnica y de Operaciones**  
**Licitación Pública Nacional**



**Convocatoria: 005**

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Obra Pública, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de Obra por Contrato a Precio Alzado y Tiempo Determinado para la Edificación de 100 Viviendas Progresivas a realizarse en los Municipios de Gómez Palacio y Lerdo de conformidad con lo siguiente:

Costo de las Bases	\$1,600.00	Costo en CompraNet	\$1,500.00
Clave FSC (ccaop)	0000	Capital Contable Requerido	\$90,000.00
Fecha Límite para Adquirir las Bases	15 de Junio de 2006		
Descripción General:	Edificación de Vivienda Progresiva		
Fecha de Inicio de Obra	27 de Junio de 2006	Fecha de Término:	24 de Octubre de 2006

Licitación	Municipio	Nº. de Acciones	Visita al Sitio de la Obra	Junta de Aclaraciones	Apertura Técnica	Apertura Económica	Fallo
			16-Jun-06	16-Jun-06	22-Jun-06	23-Jun-06	26-Jun-06
39054001 - 015 - 06	Gómez Palacio	50	10:00 Hrs.	12:00 Hrs.	9:30 Hrs.	9:30 Hrs.	11:00 Hrs.
39054001 - 016 - 06	Lerdo	50	10:00 Hrs.	12:00 Hrs.	11:00 Hrs.	11:00 Hrs.	12:00 Hrs.

\*Ubicación de las Obras: Fraccto. El Centenario en Gómez Palacio, Dgo. y en el Fraccto: Carmen Carreón en Lerdo, Dgo.

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en: En Blvd. Gral. Domingo Arrieta No. 200, Fraccionamiento Gral. Domingo Arrieta, C.P. 34180, Durango, Durango, Tel 01-618-8-11-83-04 ; y en la representación del Instituto de la Vivienda en la Laguna en la siguiente dirección: Av. Canal de Tlahualilo N°. 46, Col. Las Brisas, Cd. Lerdo, Dgo; C.P. 35,150; Tel.- 01-871-7-25-16-63, con el siguiente horario: De 9:00 Hrs. a 14:00 Hrs. Sábados y Domingos Inclusive

\* La procedencia de los recursos es: Estatal, Municipal y de los Beneficiarios.

\* La forma de pago es: En convocante: Efectivo, Cheque de Caja o Cheque Certificado a nombre del Instituto de la Vivienda del Estado de Durango. En CompraNet mediante los recibos que genera el sistema.

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de Junio de 2006 a las 12:00 horas en: La representación del Instituto de la Vivienda en la Laguna cito en Av. Canal de Tlahualilo N°. 46, Col. Las Brisas, Cd. Lerdo, Dgo. C.P. 35,150, Tel.- 01-871-7-25-16-63

\*Para realizar la visita al lugar en donde se realizaran las obras el punto de reunión será en la Representación del Instituto de la Vivienda en la Laguna en Av. Del Canal de Tlahualilo N°. 46, Col. Las Brisas, Cd. Lerdo, Dgo. en la fecha y hora señalada en el cuadro de eventos.

\* El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día y hora señalados en el cuadro de eventos anterior.

\* La apertura de la propuesta Técnica se efectuará el día: 22 de Junio de 2006, y la apertura de la propuesta Económica el dia: 23 de Junio de 2006 a las horas indicadas en el cuadro de eventos para cada una de las licitaciones en la Sala de Juntas de la Representación del IVED en la Laguna cito en Av. Canal de Tlahualilo N°. 46, Col. Las Brisas, C.P. 35,150, Tel.- 01-871-7-25-16-63

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

- \* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- \* Se otorgará un anticipo del 30 %.
- \* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Presentar relación de contratos que tenga celebrados tanto en el sector público como en el privado, señalando el importe del contrato y el importe por ejercer.
- \* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
  - 1.- Las personas morales presentar copia certificada del acta constitutiva y sus modificaciones (sello original del notario) según su naturaleza jurídica. Para personas físicas presentar copia con certificación notarial (sello original) del acta de nacimiento e identificación oficial con fotografía y firma.
  - 2.- Copia de los registros actualizados del INFONAVIT, IMSS, RFC y Padrón de Contratistas de la SECOPE según la especialidad correspondiente.
  - 3.- Original y copia del poder notarial del representante legal de la empresa.
  - 4.- Relación de contratos en vigor en el sector público o privado, especificando montos de contrato y avances de las obras.
  - 5.- Declaración anual del 2005 ante la S.H.C.P. debidamente sellada por la institución a fin de verificar su capital contable y determinar su solvencia económica.
  - 6.- Curriculum de la empresa destacando su experiencia en obras similares por lo menos de dos años a la fecha, comprobando que ha realizado Vivienda en el sector público o privado, lo anterior mediante carátulas de contratos y/o actas de entrega recepción de las obras.
  - 7.- Curriculum de los técnicos señalando para cada uno de ellos el nivel máximo de estudios, experiencia profesional, experiencia en trabajos similares y el nivel de participación en la obra.
  - 8.- Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse bajo ninguno de los supuestos del art. 58 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango.
    - \* Los fallos de las licitaciones serán dados a conocer en la Sala de Juntas II del Instituto de la Vivienda del Estado de Durango cito en Blvd. Domingo Arrieta N°. 200, Fraccito. Gral. Domingo Arrieta, C.P. 34.180, en Durango, Dgo. en la fecha y hora señalada en el cuadro de eventos.
    - \* Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán: El contrato se adjudicará de entre los licitantes cuya propuesta resulte solvente de conformidad con lo estipulado en el art. 43 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango.
    - \* Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 85 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango.
    - \* Las condiciones de pago serán: Se pagará mediante estimaciones quincenales conforme al avance de la obra constatado en campo, mediante la presentación de la factura correspondiente.

Durango, Durango 08 de Junio de 2006

LIC. OTNIEL GARCIA

Director General

Rúbrica

## DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES

ANTE EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, C.P. ISMAEL ALFREDO HERNÁNDEZ DERAS, EL C. ING. SAUL ORTIZ CANO, SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE LA UNION TRANSPORTISTAS BENITO JUAREZ, PRESENTÓ SOLICITUD EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

“.....POR MEDIO DEL PRESENTE TENGO A BIEN SOLICITARLE LA AUTORIZACION PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESION PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE PASAJEROS EN SU MODALIDAD DE TRANSPORTE MIXTO QUE TENDRÍA ORIGEN DE SALIDA DEL Poblado EL SALTO DEL MPIO. PUEBLO NUEVO, DGO. COMPRENDIENDO EL SIGUIENTE ITINERARIO EL CARRIZO, EL PINO, EL SOLDADO, EL TECUAN, NAVAJAS, COYOTES, 16 DE SEPTIEMBRE, OTINAPA, NAVIOS, LLANO GRAND, RIO CHICO, HASTA LA CIUDAD DE DURANGO. ESTE SERVICIO QUE SE SOLICITA SE PRESTARA UNICAMENTE LOS FINES DE SEMANA, ESTO CON LA FINALIDAD DE PODER PRESTAR UN BUEN SERVICIO, ESPERANDO VERNOS FAVORECIDOS, PIDO A USTED SEÑOR GOBERNADOR, QUE NUESTRA SOLICITUD SEA DEBIDAMENTE AUTORIZADA...”

LO QUE SE PUBLICA EN ESTE PERIÓDICO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 97 DE LA LEY DE TRANSPORTES, CON EL OBJETO DE PERMITIR A TERCEROS QUE CONSIDEREN SE LESIONARÍAN SUS INTERESES, INTERVENGAN EN DEFENSA DE LOS MISMOS.

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 07 DE JUNIO DE 2006

(PUBLICAR 2 VECES UNA CADA 10 DIAS)



## ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL

NÚMERO **L02-032**

En la BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE DURANGO, CLAVE 10ECE0001U, ubicada en Calzada Escuela Normal s/n, a las 16:00 Hrs. del día 21 de junio de 2000, se reunieron los C.C. Profesores:

*Presidente:* PROFRA. MARÍA ESTHER SIMENTAL ROMERO

*Secretario:* PROFRA. ALMA ALICIA PACHECO AYALA

*Vocal:* PROFRA. GLORIA VELIA MEZA SILVA

Integrantes del Jurado designado por la Dirección del Plantel para aplicar el examen recepcional al(a) C.

IMELDA VARGAS PEÑA

Número de Matrícula: E10-0030 quien se examinó con base en el documento recepcional denominado:

Adaptaciones Curriculares para Lectura y Escritura en el Niño con N.E.E. de 1er Grado

Para obtener el Título de:

LICENCIADA EN EDUCACIÓN ESPECIAL

En virtud de haber terminado sus Estudios Profesionales en la propia institución y haber cumplido con el Servicio Social Educativo reglamentario, lo que se comprobó con la constancia correspondiente.

Se procedió a efectuar el Examen de acuerdo con las normas dispuestas por la Dirección General de Educación Normal y el resultado fue aprobado por:

UNANIMIDAD

A continuación se tomó la protesta de ley en los términos siguientes:

Si Protesta Usted ejercer la carrera de:

LICENCIADA EN EDUCACIÓN ESPECIAL

con entusiasmo y honradez velar siempre por el prestigio y buen nombre de esta escuela que le otorga su Título y continuar esforzándose por mejorar su preparación en todos los órdenes para garantizar los intereses de la juventud y de la Patria?

Si protesta

Si Protesto

si así lo hiciere Usted, que sus alumnos, sus compañeros y la Nación se lo premien y si no, se lo demanden.

Se levanta la presente firmando de conformidad los que intervinieron en el acto.

Imelda Vargas Peña

Firma del Sustentante

Integrantes del Jurado  
Presidente

Maria Esther Simental R

PROFRA. MARÍA ESTHER SIMENTAL ROMERO

Secretario

Alma Alicia Pacheco Ayala

PROFRA. ALMA ALICIA PACHECO AYALA

Vocal

X  
PROFRA. GLORIA VELIA MEZA SILVA



La Directora  
Fuella García Barbosa  
Profra. Fuella García Barbosa

La Subdirectora Secretaria

Maria de Lourdes Pescador Salas  
Profra. María de Lourdes Pescador Salas

## ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL

De continuación se tomó la finalización de ley en las linternas siguientes:

122-055  
NIMERO

ENTENARIA  
L DEL ESTADO  
O, DGO.

DE DEDICACIÓN, CLAVE 10EN003Y, ubicado en Calle 60 entre Calle 11a y 11b, a las 10:00 hrs. del día 21 de junio de 2000, se remataron las E.F. Proyectos.

*Presidenta:* PROFRA. JUANA EUGENIA MARTÍNEZ AMARO  
*Secretaria:* PROFRA. MARGARITA REYES ESPARZA  
*Tesorero:* PROFR. JESÚS FERNANDO MORALES CURIEL

AIDA DEL CARMEN RÍOS ZAVALA

LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR

en medio de estos cambios se crearon o reformaron los sistemas de enseñanza y aprendizaje, lo que se comprende con la ampliación del Servicio Social/Educativo reglamentario, lo que se comprende con la constancia con la confidencialidad.

El personal a gestionar el *Centro* de acuerdo con las normas establecidas por la *Generalidad de Cataluña* y el *Acuerdo* de *reunión de los profesionales*.

UNANIMIDAD CON MENCION HONORIFICA